

76001400302820220075800
J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 27 de Octubre de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF: SUCESION INTESTADA
DTE. MAURICIO CASTILLO LOZANO
COR. Maurocas77@yahoo.com
CAU. CARLOS ALBERTO BURITICA SANCHEZ (Q.E.P.D)
DDO. KATHERIN ALEJANDRA BURITICA MOSQUERA
PERSONAS INDETERMINADAS CON DERECHO A RECLAMAR LA SUCESION
RAD. 76001400302820220075800

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 1925
Cali, Veintisiete (27) de Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que la parte demandante señor MAURICIO CASTILLO LOZANO no ha realizado los tramites de notificación conforme a los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso o conforme a la ley 2213 del 13 de junio de 2022 a la heredera del causante, señora KATHERIN ALEJANDRA BURITICA MOSQUERA, pues no se vislumbran constancias que así lo acrediten, y es por ello que este despacho requiere a la parte para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

DISPONE:

UNICO: REQUERIR a la parte demandante MAURICIO CASTILLO LOZANO para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, cumpla con la carga procesal que le compete en estas precisas circunstancias, como es notificar a la heredera del causante, señora KATHERIN ALEJANDRA BURITICA MOSQUERA, conforme a los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso o conforme a la ley 2213 del 13 de junio de 2022, o en su defecto aporte las constancias que acrediten la realización de notificación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **186** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **01 DE NOVIEMBRE DE 2023**

JVR

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria